



**M E M O R I A   D E S C R I P T I V A**

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España

a favor de la

firma " E R & L " Sociéte 'nonyme, establecida en BRUSELAS  
(Bélgica), 10, Avenue Emile Zola

por

" PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN ANTEOJOS Y GAFAS CON LLEN-  
TES DE DOS FOCOS ".



5           Para las personas cuya vista requiere lentes diferentes  
para ver objetos alejados o aproximados, está generalmente pres-  
crito el uso de anteojos o gafas con lentes de dos focos, es de-  
cir, en los cuales una parte de las lentes, generalmente la más  
grande, tiene su eje principal que pasa por la pupila cuando se  
mira delante de sí, mientras que para mirar a través de la se-  
gunda parte de las lentes, la que sirve generalmente para ver  
de cerca, es preciso mirar, por ejemplo, hacia abajo, lo que es  
desagradable después de poco tiempo.

10

La presente invención tiene por objeto agregar a los an-



15 teojos o gafas con lentes de dos focos un dispositivo que permite mirar a través de una o de otra de las dos partes de las lentes sin necesidad de tener que forzar la mirada en una cierta dirección y ello por un desplazamiento de arriba abajo o de abajo a arriba de los anteojos o lentes con relación a la cara, quedando sensiblemente en el mismo sitio la pieza o las piezas que descansan sobre la raíz de la nariz o la sujetan.

20 La presente invención se caracteriza esencialmente porque el "puente" que reposa sobre la raíz de la nariz o la sujeta va montado móvil con relación a la montura de gafas, de modo que quedando este puente fijo con relación a la nariz pueda desplazarse la montura por pivotamiento o basculamiento, viniendo uno o varios topes llevados por la montura a limitar por encuentro con el puente móvil la amplitud de dicho movimiento en los dos  
25 sentidos, de manera que en las dos posiciones, límites de la montura, la pupila se halla siempre en el eje horizontal de uno de los focos de cada lente.

El objeto de la invención se representa en el dibujo adjunto en una vista de frente.

30 1 designa las dos lentes de dos focos llevadas por la montura 2. Esta montura comprende un puente 3 fijo con sus dos extremos a las partes circulares de la montura; este puente es sensiblemente paralelo a la derecha juntando el centro de las dos lentes.

35 Sobre este puente fijo va montado un segundo puente 4 susceptible de pivotar alrededor del puente 3. Para este efecto las extremidades de los dos brazos del puente 4 están por ejemplo, encorvadas en forma de anillo alrededor de este puente 3 que de



este modo constituye eje de pivotamiento del puente 4.

40

45

50

El puente 4 tiene su parte media encorvada de modo que se adapte sensiblemente a la forma de la arista de la nariz o sujete ligeramente esta última. En la posición que se representa, y estando los lentes de modo que se apoyen por el puente 4 sobre la nariz, la pupila se hallará en frente de la parte de las lentes destinada a ver de lejos, estando esta parte, que es la mayor, y contrariamente a lo que sucede en el uso corriente, colocada bajo la parte pequeña destinada a la vista de cerca. Si por ejemplo, se desea leer, basta, tomando la parte media del puente 4 como pivote, replegar este puente hacia abajo, viniendo el puente 3 de este modo a aplicarse sobre la nariz por debajo del puente 4 y viniendo las pequeñas partes de lentes para la vista a corta distancia a colocarse en frente de las pupilas. 5 muestra las aristas potestativas destinadas a limitar la amplitud del movimiento en los dos sentidos.

N O T A.

55

En resumen: La PATENTE DE INVENCION recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

60

65

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en anteojos, lentes o gafas en los cuales cada lente comprende una parte de foco largo y una parte de foco corto, caracterizados, por un puente suplementario colocado entre las dos lentes, apoyándose dicho puente sobre la nariz o sujetándola y siendo móvil con relación a la montura de los anteojos o gafas, de modo que, estando el referido puente mantenido substancialmente fijo sobre la nariz, la montura pueda ser desplazada con relación a los ojos para llevar delante de estos últimos una u otra parte de las lentes.



2<sup>a</sup>.- Perfeccionamientos introducidos en anteojos, lentes o gafas, segun la reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizados, porque el puente móvil va montado pivotante con relación a la montura.

70

3<sup>a</sup>.- Perfeccionamientos, segun las reivindicaciones anteriores, caracterizados, porque la pieza de la montura sobre la cual va montado el puente móvil es paralela a l derecha juntan- do los centros las dos lentes.

75

4<sup>a</sup>.- Perfeccionamientos introducidos en anteojos, lentes o gafas, segun las reivindicaciones anteriores, caracterizados, porque el movimiento de desplazamiento de la montura con relación a los ojos está limitado en los dos sentidos por un tope solidario de la montura.

80

5<sup>a</sup>.- Perfeccionamientos, segun las reivindicaciones anteriores, caracterizados, porque el puente fijo sirve de eje de pivotamiento de los brazos del puente móvil y lleva el tope o los topes que limitan el movimiento de la montura.

85

6<sup>a</sup>.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita por veinte años en España:

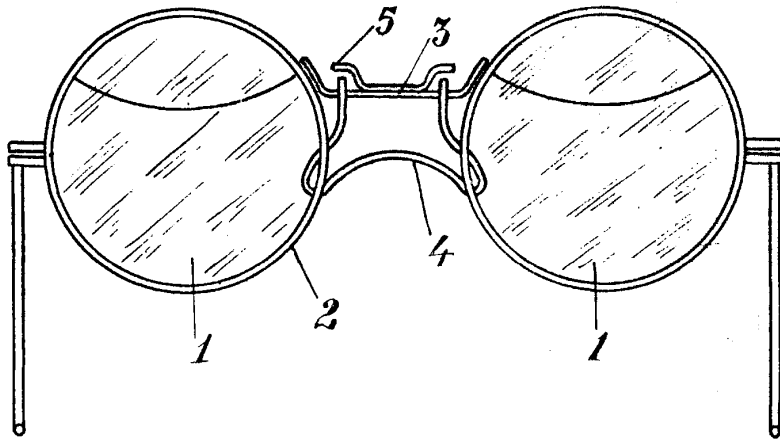
«PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN ANTEOJOS Y GAFAS CON LENTES DE DOS FOCOS».

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid 14 de Octubre de 1.931.

ALFONSO UNGRIA

P. P.



REGISTRO DE PATENTES  
N.º 141 Octubre 1931

ALFONSO UNGRIA

P.P.

*Alfonso Ungria*